

N. 0.489.342



acéquia de Melva. } Pastor la autorizacion que solicita a nombre de D. Benito Gué de Arille, para construir un puente sobre dicho cauce, siempre que se subordine a las condiciones marcadas por dichos Procuradores, debiendo dejar la anchura que corresponde a dicho cauce, la anchura que corresponde a dicho cauce, ejecutar la munda y retirar las arenas del trayecto que ocupe dicho puente. Y enterado el Ayuntamiento acordó de conformidad con la repetida Comision.



Opina la Comision que para el caso de traida de aguas potables, debian ser las procedentes de la sierra de Espuña. } Se dió cuenta acto seguido del siguiente informe = Exmo Ayuntamiento = La Comision permanente de Policia moral asociada del Ayuntamiento Municipal ha estudiado detenidamente la mocion que precede relativa a la traida de aguas potables a la poblacion, y en su vista y despues de indicarse por el Arquitecto lo conveniente y preferible que serian las aguas procedentes de la sierra de Espuña, por sus condiciones especiales, pero considerando la distancia tan grande que media desde esta Ciudad a la indicada Sierra; y el coste de las diferentes obras de fabrica que serian indispensables, y considerando que las aguas del rio Segura, ofrecen tambien buenas condiciones higienicas, si se toman en época y sitio convenientes, a fin de que no arrastran suciedad, y se las deposite para su reposo y filtracion, opina la Comision que en la necesidad de utilizar las arenas, seria conveniente tomar las fuera de los meses de Junio a Agosto inclusive, y el sitio mas a proposito la Contrapantada